

# El Instituto Politécnico Nacional, a través del Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital



Convoca a los interesados en cursar estudios en el programa de  
**DOCTORADO EN CIENCIAS EN SISTEMAS DIGITALES**  
con reconocimiento del Programa Nacional de Posgrados de Calidad de Conacyt  
en **modalidad escolarizada, de tiempo completo,**  
para ingresar en agosto de 2022, bajo las siguientes bases:

## PROGRAMA

El objetivo del programa es formar investigadores de competencia internacional que contribuyan a la creación de un conocimiento original e innovador en las líneas de investigación de: Sistemas dinámicos y control en tecnologías emergentes; Cómputo inteligente y de alto rendimiento; Tecnologías de imagen y telecomunicaciones modernas.

El plan de estudios es personalizado y diseñado para concluirse en ocho semestres, cubriendo un mínimo de 120 créditos [art. 70 fracc. III del REP-IPN\*].

Consulte en [doctorado.citedi.mx/plandeestudios](http://doctorado.citedi.mx/plandeestudios)

Consulte el programa de doctorado, perfil de ingreso, perfil de egreso, requisitos de ingreso en [doctorado.citedi.mx](http://doctorado.citedi.mx)

## REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Título de licenciatura y certificado de estudios o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero [art. 8 fracc. I del REP-IPN\*].
- Diploma de grado o acta de examen de grado de maestría con promedio mínimo de 8.0/10.0, al momento de la inscripción [art. 8 fracc. II del REP-IPN\*].
- En caso de estar realizando los trámites de obtención de grado de maestría deberá presentar los documentos de evidencia oficial de trámite.
- Aprobar el PROCESO DE ADMISIÓN establecido para el programa en la presente convocatoria. [art. 8 fracc. III del REP-IPN\*].
- Presentar comprobante original (CENLEX, CELEX, Cambridge, Trinity College, Educational Testing Service, Secretaría de Educación Pública) que acredite con nivel B1 o equivalente como mínimo en tres habilidades del idioma inglés de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia según se indica en: [doctorado.citedi.mx/ingles](http://doctorado.citedi.mx/ingles)  
Este tipo de comprobantes deberán ser avalados por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del IPN para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de la vigencia correspondiente [art. 8 fracc. IV del REP-IPN\*].
- No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, [art. 8 fracc. V del REP-IPN\*].
- Una identificación oficial con fotografía (INE/IFE, pasaporte, cartilla militar).
- Una carta de respaldo académico de un investigador de CITEDI.
- Dos cartas de recomendación académica emitidas por personas distintas a quien otorga el respaldo.  
**Sugerencia:** Es recomendable que al menos una de las cartas sea emitida por un miembro del Sistema Nacional de Investigadores o por un investigador de reconocido prestigio internacional.
- Formato de Productos académicos.  
Disponible en: [doctorado.citedi.mx/productos](http://doctorado.citedi.mx/productos)
- Presentar el resultado oficial de cualquiera de los dos mecanismos de evaluación académica (máximo dos años de vigencia):
  - Examen EXANI III.
  - Examen general GRE
- Cubrir el pago por derecho para presentar el proceso de admisión. De acuerdo con la clave 911 del catálogo de: [doctorado.citedi.mx/derechos](http://doctorado.citedi.mx/derechos)
- Currículum Vitae en formato libre.
- Para aspirantes nacionales, impresión digital (pdf) del CVU de Conacyt actualizado.

- Carta de exposición de los motivos por los cuales desea estudiar el doctorado en ciencias en CITEDI. [Formato SIP-6].

[doctorado.citedi.mx/motivos](http://doctorado.citedi.mx/motivos)

- Carta compromiso de dedicación de tiempo completo y exclusiva al programa de posgrado.

- Solicitantes extranjeros:** certificado de estudios de licenciatura, título profesional, certificado de estudios de maestría, diploma de maestría y acta de nacimiento apostillados, legalizados y, en su caso, con traducción oficial. Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar en: [doctorado.citedi.mx/extranjeros](http://doctorado.citedi.mx/extranjeros)

## PROCESO DE ADMISIÓN

- Completar la solicitud de admisión y depositar los documentos de la sección REQUISITOS DE ADMISIÓN vía Internet:

[doctorado.citedi.mx/solicitud](http://doctorado.citedi.mx/solicitud) antes de la fecha límite.

- Acudir a la entrevista por videoconferencia con la comisión de admisión.
- Resultar seleccionado en el proceso de acuerdo con los siguientes:

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES

Para ser seleccionado, el aspirante deberá demostrar una puntuación mínima de 1000 puntos de EXANI III o 303 puntos de GRE, y obtener una calificación mínima de 80/100 en la entrevista. Los aspirantes seleccionados serán ordenados de mayor a menor puntaje en el proceso de admisión. Serán admitidos el número de estudiantes que corresponda con el número máximo de becas asignadas al programa por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), tomados en el orden de prelación descendente de entre los estudiantes seleccionados.

El resultado del proceso de admisión será inapelable.

El proceso de admisión se llevará a cabo de forma virtual mientras permanezca la contingencia por Covid 19.

## REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DEL GRADO

Los requisitos están establecidos por el artículo 49 del REP-IPN\*:

- Estar inscrito en el programa de doctorado correspondiente;
- Acreditar el examen predoctoral;
- Cumplir con su programa individual de actividades definitivo;
- Contar con alguno de los siguientes productos, que deberá estar relacionado con su trabajo de investigación:
  - Artículo científico o tecnológico publicado en una revista especializada que esté en los niveles A, B y C del Catálogo de Revistas del Instituto o carta de aceptación para su publicación;
  - Publicación de un libro o capítulo de libro por una editorial de prestigio, según lo dispuesto en la normatividad institucional, o dictamen de aceptación;
  - Solicitud de registro de patente, modelo de utilidad, diseño industrial, esquemas de trazados de circuitos integrados o invenciones ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, o
  - Informe técnico final aprobado por el tercero con quien se haya celebrado un convenio.

El comité tutorial evaluará la concordancia de los productos con el trabajo de investigación del alumno, y turnará el resultado de la evaluación para aprobación del Colegio de Profesores de Posgrado.

- Desarrollar una tesis doctoral con las características señaladas en este Reglamento, y
- Aprobar el examen de grado.

\*REP-IPN: Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional.

**DONATIVO:** Los aspirantes admitidos formalizarán su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno y podrán realizar una aportación voluntaria. Las cuentas de captación de donativos serán informadas por la institución en el momento de su inscripción, corresponderán a cuentas oficiales habilitadas para el efecto.

Es posible la revalidación de asignaturas acreditadas de posgrado tanto del IPN como de otras Instituciones [art. 17, REP-IPN\*].

Los procesos académicos y administrativos relacionados con esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

Las becas para estudios de posgrado las otorga el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Las becas están sujetas a la disponibilidad y requisitos específicos de la convocatoria emitida por Conacyt y sólo aplican para estudiantes de tiempo completo sin compromiso laboral dentro y fuera del IPN.

Para mayores informes consulte: [doctorado.citedi.mx/bezas](http://doctorado.citedi.mx/bezas)

En caso de ser un aspirante seleccionado, que cuente con una beca para estudios de posgrado de alguna organización internacional, será admitido, puesto que no será considerado para una beca nacional para estudios de posgrado del Conacyt.

Para esta convocatoria la matrícula máxima disponible es de 10 estudiantes de tiempo completo.

La matrícula se cubrirá únicamente con quienes resulten seleccionados del proceso de admisión y hasta el número de becas asignadas por el Conacyt al programa.

Fechas importantes para el periodo 2022-A	Aspirantes internacionales	Aspirantes en territorio nacional
Fecha límite para completar la solicitud de admisión	25 de marzo de 2022	31 de mayo de 2022
Entrevista con la comisión de admisión	31 de marzo de 2022	9 de junio de 2022
Resultados de admisión por correo electrónico, los cuales serán inapelables	28 de abril de 2022	24 de junio de 2022
Inscripciones	8 y 9 de agosto de 2022	8 y 9 de agosto de 2022
Inicio del programa	15 de agosto de 2022	15 de agosto de 2022

## INFORMES Y ASISTENCIA DURANTE EL PROCESO DE ADMISIÓN:

† M.C. Erika Obeso

☎ +52(664)825 0396

✉ [posgrado.citedi@ipn.mx](mailto:posgrado.citedi@ipn.mx)

🌐 [doctorado.citedi.mx](http://doctorado.citedi.mx)

Av. Instituto Politécnico Nacional No. 1310, Nueva Tijuana, Tijuana, B.C. México. C.P. 22435

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) del IPN por la autoridad competente según sea el caso. Consultar: [doctorado.citedi.mx/rep\\_ipn](http://doctorado.citedi.mx/rep_ipn)

Convocatoria aprobada por el Colegio de Profesores de Posgrado en su reunión extraordinaria no. 18/2021, el día 02 de diciembre de 2021.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"